

Estado de alarma | Modificación plazos para tramitación de procedimientos programa apoyo 2019-2023 sector vitivinícola

26/03/2020

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN.- Plazos administrativos.- Orden APA/288/2020, de 24 de marzo, por la que se modifican determinados plazos para la tramitación de los procedimientos establecidos en el Real Decreto 1363/2018, de 2 de noviembre, para la aplicación de las medidas del programa de apoyo 2019-2023 al sector vitivinícola español para el año 2020, como consecuencia de la aplicación del estado de alarma declarado por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo.

<http://www.cel.es/es/documentacion/6033/estado-de-alarma-modificacion-plazos-para-tramitacion-de-procedimientos-programa-apoyo-2019-2023-sector-vitivinicola/>